



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4950  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 26 SEP 2013

**VISTOS**

- 1.- Correo Electrónico Consejo de Transparencia Capacitación Ley 20.285 Portal de Transparencia Autoevaluación DAI y TA Chequeo de Cumplimiento y Plan de Acción, Agenda de Trabajo.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

**RESUELVO**

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por los días 26 y 27 de Septiembre del 2013, al funcionario del Area de Educación que se identificarán posteriormente quien asiste Capacitación Ley 20.285 Portal de Transparencia Autoevaluación DAI y TA Chequeo de Cumplimiento y Plan de Acción, Agenda de Trabajo, que se llevará a efecto en la ciudad de Copiapó.

D. RICHARD PEREZ BARAHONA, CI.N°13.174.577-K, Encargado Area Informática

2° Concédase fondo a rendir por un monto de \$20.000.- (Veinte mil pesos), concepto de "combustible" al funcionario anteriormente indicado Capacitación Ley 20.285 Portal de Transparencia Autoevaluación DAI y TA Chequeo de Cumplimiento y Plan de Acción, Agenda de Trabajo, en la ciudad de Copiapó, quién se trasladará en vehiculo particular Auto Chevrolet Orlando Placa DKSV 32, que rinde 16 Km por litro diesel.

3° Concédase fondo a rendir por un monto de \$14.000.- (Catorce mil pesos), por concepto de pago peaje al funcionario anteriormente señalado anteriormente.

3° El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 009, Sub asignación 009 (Viático), y Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) Presupuesto del Area de Educación Año 2013.

4.- Tómesese nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIA INCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.EM..
- SECCION PERSONAL DAEM *WTS*
- SECRETARIA FINANZAS D.A.EM. /
- OTM *PL*/tpgm.